



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2011 091

VISTO :

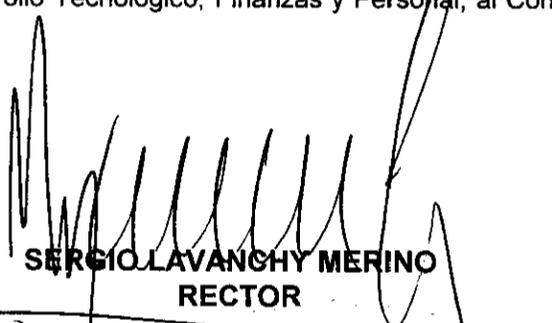
Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I.2011-148 de 18.07.2011, mediante la cual solicita prorrogar el período de Director Interino del Departamento de Ingeniería Industrial de esa Unidad Académica, del Sr. Pablo Catalán Martínez, para dar continuidad a las actividades del citado Departamento, mientras se realiza el proceso de reestructuración; la declaración efectuada por el Sr. Catalán correspondiente al primer semestre 2011 respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°2011-018 de 26.01.2011 y N°2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

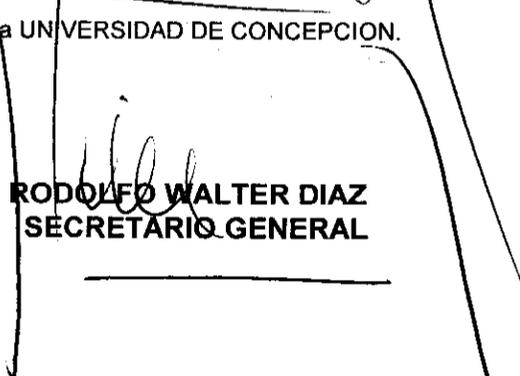
1. Prorrógase, a contar del 30 de julio de 2011 y hasta el 30 de abril de 2012, el nombramiento de Director Interino del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, del Sr. **PABLO CATALÁN MARTÍNEZ**.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de julio de 2011.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


CH/CFP/mp



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I.2011-148 de 18.07.2011, mediante la cual solicita prorrogar el período de Director Interino del Departamento de Ingeniería Industrial de esa Unidad Académica, del Sr. Pablo Catalán Martínez, para dar continuidad a las actividades del citado Departamento, mientras se realiza el ~~proceso~~ ~~electorario~~; la declaración efectuada por el Sr. Catalán correspondiente al primer semestre 2011 respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°2011-018 de 26.01.2011 y N°2010-038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Prorrógase, a contar del 30 de julio de 2011 y hasta el 30 de abril de 2012, el nombramiento de Director Interino del Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, del Sr. **PABLO CATALÁN MARTÍNEZ**.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de julio de 2011.

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

CCH/QR/rip